

Teoría política verde: balance de una disciplina emergente

Ángel Valencia Sáiz

1. INTRODUCCIÓN

Es indudable que dentro del ámbito de la teoría política asistimos desde hace tres décadas al desarrollo de la *teoría política verde* (*green political theory*) o *pensamiento político verde* (*green political thought*), una auténtica subdisciplina emergente, que no puede entenderse si no es a través de su relación con una definición del ecologismo como una ideología política contemporánea² que influye sobre el discurso político de las democracias contemporáneas, la teoría y la práctica de los movimientos y partidos verdes y las políticas públicas medioambientales. Esto implica que el ecologismo es un fenómeno político multifacético caracterizado por una diversidad de teorías y de prácticas que lo convierte en «una nueva forma de movimiento descentralizado, multiforme, articulado en red y omnipresente», que está creando «una nueva identidad, una identidad biológica, una cultura de la especie humana como componente de la naturaleza» (Castells, 1998: 137 y 151). Sostener que el ecologismo es una ideología política contemporánea y un movimiento diverso que está construyendo una nueva identidad dentro de unas sociedades sometidas a profundos procesos de cambio social hace necesaria la labor de evaluar tanto su importancia política³ como su reflexión teórica.

1. Querría agradecer a Andrew Dobson sus sugerencias a un primer borrador de este artículo, sobre todo en lo referente a los debates que definen a la teoría política verde contemporánea, y a Manuel Arias Maldonado sus comentarios a una primera versión de este trabajo.

2. La consideración del ecologismo como una ideología contemporánea frente a las clásicas, como el liberalismo o el socialismo, es relativamente reciente dentro de los manuales de introducción a las ideologías. Véase, por ejemplo, Vincent (1992).

3. Cuando hablamos de la necesidad de evaluar la importancia política del ecologismo nos referimos a su

Restringiendo nuestro análisis a la dimensión teórica del ecologismo y en particular a la *teoría política verde* podemos afirmar que su rasgo característico como disciplina es su gran pluralidad de teorías, posiciones metodológicas, enfoques, corrientes de pensamiento y debates muy diversos dentro de una literatura muy amplia que sólo en la última década ha crecido a un ritmo extraordinario. Por ello, creemos que un tratamiento analítico del *estado de la cuestión* del *pensamiento político verde* debe partir de una triple estructura temática: qué principios delimitan su objeto de conocimiento, cuáles son sus relaciones con otras corrientes de pensamiento y cuáles son los principales debates que acaparan la atención de esta materia.

En el plano metodológico parece evidente que *pensar sobre el ecologismo* exige usar algún tipo de criterio epistemológico que dé orden a un corpus teórico tan diverso y delimite su objeto de conocimiento. En este sentido, creemos que la distinción analítica entre ecologismo y medioambientalismo⁴ ha sido sumamente útil para justificar el estatus ideológico del ecologismo y también para delimitar los perfiles del *pensamiento político verde*, convirtiéndose en un referente imprescindible que establece el marco del debate y las diversas posiciones dentro de la literatura anglosajona de la disciplina.

En cuanto a su relación con otras disciplinas y corrientes de pensamiento es obvio que el concepto de naturaleza y las relaciones entre el hombre y la naturaleza han sido objeto de atención en la filosofía, la sociología y la ciencia política⁵. Así, otro rasgo de la reflexión teórica del ecologismo es su *mestizaje* con otras corrientes, tanto del pensamiento político clásico como de la teoría política y social contemporáneas. La clásica identificación del ecologismo como una ideología de izquierda y su imbricación con la teoría política marxista y anarquista, junto con su relación con la teoría política de movimientos sociales como el feminismo han dado lugar a planteamientos muy variados dentro de auténticas corrientes del *pensamiento político verde* como el ecoanarquismo, el ecosocialismo y el ecofeminismo. Sin embargo, quizá lo más novedoso en este campo sean dos planteamientos recientes y sumamente interesantes: por un lado, y dentro de la discusión sobre la compatibilidad o no del ecologismo con otras ideologías, el acercamiento entre las tradiciones teóricas del ecologismo y del liberalismo dentro de un debate de reinterpretación de los conceptos fundamentales de la teoría política

dimensión política o al ecologismo concebido como un conjunto de prácticas políticas, es decir, al análisis de los movimientos ecologistas y de los partidos verdes. Este tema, a pesar de su importancia dentro de la ciencia política contemporánea, va más allá del objeto de este artículo y requeriría un tratamiento independiente. Véase, Valencia (1997).

4. Aunque se trata de una distinción ya clásica, probablemente la formulación primera y más influyente sea la de Dobson (1997).

5. Las ideas biológicas aparecen presentes en toda historia del pensamiento político. Para conocer la influencia de las ideas de Darwin desde los primeros pasos de la ciencia política hasta la biopolítica véase Dryzek y Schlosberg (1999).

liberal que está dando lugar a una teoría de la ciudadanía —a través del desarrollo de nociones tales como *ciudadanía ecológica* (Dobson, 1999)— y de la democracia propias dentro de la *teoría política verde*, y por otro, y dentro de la teoría sociológica contemporánea, es el papel que las cuestiones ecológicas ocupan dentro de la interpretación de la modernidad a través de los conceptos de *sociedad del riesgo* (Beck, 1998) y *modernización reflexiva* (Beck, Giddens *et al.*, 1997), si bien es cierto que en este último caso existe un consenso menos unánime con respecto a su aportación al *pensamiento político verde*.

Por último, y en lo referente a los debates de la *teoría política verde* distinguiríamos siete grandes debates que se articulan alrededor de una serie de temas o cuestiones fundamentales. De modo muy sintético serían los siguientes:

(1) El *debate ideológico* dentro de la discusión sobre la definición y características del ecologismo como ideología, la controversia sobre su compatibilidad o no con las otras ideologías políticas contemporáneas, adquiriendo una especial relevancia el análisis de su relación con los principios del liberalismo y el conservadurismo.

(2) El *debate estratégico-político* tiene que ver con la discusión sobre cuestiones alrededor de si existen una o varias estrategias políticas específicas del ecologismo y también sobre su efectividad y su coherencia con sus principios teóricos.

(3) El *debate sobre la tesis del fin de la naturaleza* está constituido por una serie de posiciones que convergen en la idea de que la intervención humana sobre la naturaleza está determinando que no podamos concebirla como algo ni independiente a nosotros ni recuperable con respecto al pasado, lo cual, por un lado, justifica su preservación, y por otro, estimula la discusión sobre cuál es el papel de la izquierda dentro del movimiento verde.

(4) El *debate sobre las generaciones futuras* se desarrolla dentro del eje ecocentrismo *versus* antropocentrismo, referente fundamental en el ámbito de la ecofilosofía, discutiendo en el plano filosófico-ético cuál es el papel de la especie humana en sus relaciones con la naturaleza y si las razones para cuidar el mundo humano son tan importantes como las razones para cuidar el mundo natural no humano y no sólo en el presente, sino teniendo en cuenta nuestra responsabilidad futura, con las generaciones futuras.

(5) El *debate sobre el ecologismo y la democracia* plantea dos grandes cuestiones: por un lado, el tema de la compatibilidad entre la noción y los principios de la naturaleza que sostiene el ecologismo político y la democracia, y por otro, la cuestión de si los intereses de las generaciones futuras deben ser representados democráticamente, y si la respuesta es afirmativa, a través de qué definición normativa y empírica de la democracia, planteando la construcción de una *teoría de la democracia verde*.

(6) El *debate sobre la ciudadanía* plantea, por un lado, los problemas de este concepto liberal en relación con las cuestiones ecológicas y, por otro, la elaboración de una teoría de la ciudadanía compatible con los principios teóricos del ecologismo.

(7) El *debate sobre la justicia y el medio ambiente* discute una serie de cuestiones tales como la compatibilidad entre la sustentabilidad y la justicia social, las relaciones entre la igualdad social y la sustentabilidad y la discusión sobre qué criterios y conceptos debe representar la posición de los ecologistas en relación con el mundo natural no humano.

Obviamente, soy conscientes de que en el interior de la *teoría política verde* se produce un entrecruzamiento de enfoques metodológicos, corrientes de pensamiento y de debates. Sin embargo, creemos que establecer esta triple distinción analítica puede contribuir a un conocimiento y a una presentación del *estado de la cuestión* de la disciplina.

II. PENSANDO EN EL ECOLOGISMO COMO IDEOLOGÍA

Como he señalado anteriormente, *pensar sobre el ecologismo* exige establecer algún tipo de criterio que defina un fenómeno teórico y políticamente complejo. Un repaso a las excelentes recopilaciones de textos⁶ e introducciones⁷ sobre *política verde* junto a la bibliografía específica de la *teoría política verde contemporánea*⁸ pone de manifiesto la veracidad de esta afirmación. En principio, existe un consenso mayoritario debido a que las repercusiones de la acción humana en el mundo natural han sido mucho mayores en las últimas décadas, por el cual el ecologismo se ha convertido en un fenómeno que hay que tomar muy en serio y, por tanto, la defensa del medio ambiente, de la naturaleza y de los valores verdes son ya lugares comunes. Sin embargo, el problema comienza cuando intentamos precisar qué entendemos por *medio ambiente* y, más en concreto, por *naturaleza* y es fuente de controversia dentro del pensamiento ecologista por qué de ella depende nuestra interpretación de la teoría y de la práctica políticas del ecologismo. La solución para numerosos autores verdes parte de distinguir entre *ecologismo* y *ambientalismo* «y esencialmente consideran el primero reformista y el segundo revolucionario. La distinción es semejante a la que hace Arne Naess entre ecologismo superficial y profundo» (Giddens, 1996: 211). Sin embargo, creemos que esta interpretación es simplificadora y que es errónea la identificación de ambas dis-

6. Véanse Goodin (1994), Wall (1994), Gruen y Jamison (1994), Reddift y Woodgate (1995), Cahn y O'Brien (1996), Macaulay (1996), Dryzek y Scholsberg (1998) y Dobson (1999a).

7. Véanse Hayward (1994), Martell (1994), Garner (1996), Pepper (1996), Smith (1998), Barry (1999b), Connelly y Smith (1998) y Baxter (1999).

8. Véanse, entre los trabajos más representativos de los últimos años, Eckersley (1992), Goodin (1992), Merchant (1992), Dobson y Lucardie (1993), Dobson (1997), Dryzek (1997), Hayward (1998), Barry (1999a) y Torgerson (1999).

tinciones, entre otras cosas por los problemas con la práctica política que se deriva del *ecologismo profundo*⁹.

Como he señalado en otro lugar, «el *ecologismo profundo* de Arne Naess pretende desarrollar una nueva filosofía política y moral basada en la igualdad del ser humano y de la naturaleza —lo que denomina Naess *igualitarismo biosférico*—, otorgando una teoría del valor intrínseco al medio ambiente, que necesita, por tanto, una ética que reconozca el valor intrínseco del mundo no humano. Esto implica recuperar los vínculos entre la naturaleza y la comunidad social que permanecen en las comunidades primitivas y han sido perdidas por las civilizaciones modernas debido al avance de la modernidad» (Valencia, 1997: 461). Frente a esta postura, el *ecologismo superficial* partiría de una posición de superioridad del ser humano frente a su entorno natural y, por tanto, su misión sería la de controlar el daño producido por la actividad humana y no poner en peligro los recursos naturales del mundo físico, es decir, preservar y conservar la naturaleza. La distinción entre *ecología profunda* y *ecología superficial* y su rendimiento en la teoría y en la praxis política del ecologismo ha sido discutida en profundidad dentro de la *teoría política verde*¹⁰. Sintetizando mucho, el *ecologismo profundo* plantea dos tipos de problemas importantes en el ámbito político: en primer lugar, su crítica radical a la modernidad «plantea problemas ideológicos serios incluso hasta para su inserción dentro del discurso democrático, y en segundo lugar, una disyunción entre la teoría de la *ecología profunda* y la posibilidad de articular una práctica política del movimiento verde a la hora de justificar la preservación de la naturaleza, olvidándose de la resolución de los problemas prácticos como la polución, la deforestación o la lluvia ácida» (Valencia, 1997: 461). En este sentido, su dudosa compatibilidad con la democracia, junto a su incapacidad para abordar de un modo práctico los problemas medioambientales, constituyen serios problemas de este enfoque.

En este contexto, la distinción entre *ecologismo* y *ambientalismo* constituye un marco teórico diferente. Es cierto que ambas distinciones constituyen puntos de referencia que intentan clarificar la dispersión de las ideas medioambientales. Sin embargo, sus propósitos son diferentes, mientras que la distinción entre *ecologismo superficial* y *ecologismo profundo* intentaba justificar una concepción filosófica del ecologismo cuyo fin era *recuperar la naturaleza*; el propósito de la segunda distinción entre *ecologismo* y *medioambientalismo* era justificar qué conjunto de esas ideas podían justificar la consideración del ecologismo como una ideología política radical. Así, «el medioambientalismo aboga por una aproximación administrativa a los problemas medioambientales,

9. La obra de Arne Naess (1973, 1989) constituye el referente fundamental del *ecologismo profundo*, una de las corrientes más influyentes de la teoría política verde en Estados Unidos. Su distinción, ya clásica entre *shallow ecology* y *deep ecology*, define las características entre lo que sería una «ecología superficial», ambientalista y antropocentrista y la «ecología profunda» que parte de la igualdad entre el hombre y la naturaleza.

10. Véanse al respecto Young (1992), Vincent (1993) y Barry (1994).

convencido de que pueden ser resueltos sin cambios fundamentales en los actuales valores o modelos de producción y consumo, mientras que el ecologismo mantiene que una existencia sustentable y satisfactoria prosupone cambios radicales en nuestra relación con el mundo natural no humano y en nuestra forma de vida social y política» (Dobson, 1997: 22). Por ello, el medioambientalismo no constituye una ideología aunque sea subsumido por otras ideologías, mientras que el ecologismo es una ideología porque implica un conjunto «de ideas con la que los verdes radicales describen el mundo social y político, prescriben una acción dentro de él e intentan motivarnos para dicha acción» (Dobson, 1997: 34). Esto implica un giro político en la definición del ecologismo que tiene dos consecuencias muy importantes: en primer lugar, tener una imagen más completa del ecologismo como movimiento político; en segundo lugar, entender mejor el desafío que supone contra el consenso dominante. Un desafío crítico que no implica una ruptura con la herencia de la Ilustración y que permite, por tanto, identificar los fundamentos filosóficos y éticos, las implicaciones del modelo de sociedad sustentable, las estrategias políticas y las relaciones del ecologismo con otras ideologías. Se trata, pues, de un enfoque diferente y que no presenta los problemas de la distinción entre *ecologismo superficial* y *ecologismo profundo*, permitiendo no sólo discernir con claridad qué ideas verdes forman parte del ecologismo como una ideología radical, sino también identificar los temas de debate y de discusión dentro de la *teoría política verde*. Por todas estas razones, la distinción entre *ecologismo* y *ambientalismo* se ha convertido en un punto de referencia central sobre el que gira, con multitud de diferencias y matices, el debate sobre la *política verde*.

III. EL ECOLOGISMO Y SU LUGAR COMO IDEOLOGÍA DE IZQUIERDA

Un rasgo fundamental de la reflexión teórica del ecologismo es su *mestizaje* con otras tradiciones del pensamiento político y social junto con algunos enfoques de la teoría sociológica contemporánea. Es indudable que la naturaleza y las relaciones entre el hombre y la naturaleza han constituido un tema recurrente en el mundo del pensamiento. Sin embargo, aquí trataremos dos grandes aspectos de la cuestión: por un lado, la relación del ecologismo con tradiciones teóricas y movimientos sociales de la izquierda, y por otro, la incidencia que el tratamiento de las cuestiones ecológicas dentro de algunos planteamientos de la más reciente teoría sociológica contemporánea y su contribución en la resolución de los problemas de la convergencia entre ecologismo y socialismo.

En el caso de la relación del ecologismo con la izquierda existen tres grandes corrientes dentro del pensamiento político verde: el ecofeminismo ¹¹, el ecoanarquis-

11. El ecofeminismo constituye una importante corriente dentro del pensamiento político verde dentro de

mo¹² y el ecosocialismo. El ecofeminismo parte del «principio del respeto absoluto por la naturaleza como la base para la liberación tanto del patriarcado como del industrialismo. Considerar a las mujeres víctimas de la misma violencia patriarcal que se inflige a la naturaleza. Y por tanto, el restablecimiento de los derechos naturales es inseparable de la liberación de la mujer» (Castells, 1997: 142). Por ello, una de las claves del pensamiento ecofeminista es la de reforzar la conexión entre mujer y naturaleza, un principio compartido tanto por el movimiento feminista como por el movimiento ecologista, dentro de un debate muy complejo en el que buscan puntos de acción común entre ambos movimientos. En el caso del ecoanarquismo se persigue que «se pueda restablecer una sociedad ecológica en la que la conservación de la biosfera constituya un fin en sí mismo e inaugure una relación entre la naturaleza y el ser humano armónica dentro de una sociedad que combina los valores de la ecología y el anarquismo, favoreciendo la diversidad, la descentralización del poder hacia comunidades locales más autónomas basadas en el desarrollo de *tecnologías alternativas*» (Valencia, 1997: 461). Finalmente, el ecosocialismo constituye una corriente dentro del pensamiento político verde en la que se intenta elaborar una crítica convergente al capitalismo, tanto por sus efectos en la desigualdad social como su responsabilidad en la degradación medioambiental, que conduzca a una estrategia política y a un proyecto político dentro de la izquierda en el que el objetivo fundamental sea conseguir una sociedad sustentable e igualitaria. El problema aquí es el desacuerdo en la estrategia política que produzca la convergencia entre dos movimientos políticos tan diferentes.

Dentro del ecosocialismo se mezclan diversas posiciones que podemos articular alrededor de tres grandes problemas: en primer lugar, la relación de la teoría política marxista con la ecología o el medio ambiente; en segundo lugar, los planteamientos del pensamiento de izquierdas que se ha desplazado al ecologismo, y, finalmente, el debate sobre la vertebración del ecologismo y del socialismo dentro de un proyecto político común que se produce dentro del postmarxismo. En la discusión teórica actual sobre

una numerosa literatura en la que se combinan enfoques muy diversos. Una excelente y completa selección de trabajos clásicos de autoras como Ynestra King, Carolyn Merchant, Mary Mellor, Judith Plant, Val Plumwood y Vandana Shiva aparecen las antologías de textos verdes de Goodin (1994), Redclift y Woodgate (1995), Cahn y O'Brien (1996), Dryzek y Scholsberg (1998) y Dobson (1999a). Para una visión de conjunto de los problemas y corrientes del ecofeminismo véase Dobson (1997).

12. Uno de los puntos de referencia del ecoanarquismo es la obra de Murray Bookchin a través de su concepto de *ecología social*. Véase, sobre todo, Bookchin (1978). Su obra es muy amplia e influyente en Estados Unidos, por lo que algunos de sus artículos y capítulos de sus libros aparecen en las principales selecciones de textos anglosajonas; véanse, por ejemplo, Cahn y O'Brien (1996) y Dryzek y Scholsberg (1998) y Dobson (1999a). En cuanto a obras que analizan el pensamiento de este autor y el enfoque ecoanarquista, véanse Eckersley (1992), Pepper (1993) y De Geus (1999).

las relaciones entre el marxismo y la ecología¹³ hay que destacar una línea de acercamiento dentro de planteamientos muy sofisticados, después de una etapa muy larga de desencuentro e ignorancia mutua marcada por estereotipos simplistas. En cuanto al paso del *rojo al verde* de antiguos teóricos marxistas y militantes de la izquierda hacia los ideales del ecologismo expresa una creencia por la cual la nueva sociedad no se deriva ya exclusivamente de la crisis del capitalismo, sino también de la crisis ecológica, generando así nuevos ejes de conflicto, una estrategia política diferente y un modelo de sociedad distinto. En su vertiente más radical esto implica una sustitución del movimiento obrero por el movimiento ecologista como nuevo sujeto político que vertebrará la crítica al capitalismo y la aparición de una nueva utopía verde. Sin embargo, dentro de esta línea común, los planteamientos distan de ser homogéneos, dando lugar a posiciones teóricas y trayectorias políticas muy diferentes en Europa¹⁴ y Estados Unidos¹⁵. Por último, el debate teórico sobre la vertebración del ecologismo y del socialismo es característico de algunos autores postmarxistas¹⁶. En este caso, la idea es redefinir el proyecto político del socialismo intentando hacerlo compatible con el movimiento ecologista a través tanto de un análisis de la incompatibilidad de la racionalidad capitalista con la racionalidad ecológica como de nuevas propuestas teóricas y políticas que construyan ese nuevo concepto de socialismo. El problema de este tipo de planteamientos se centran tanto en la política de alianzas como en la dirección de un proyecto emancipatorio que responde a antagonismos diversos y no necesariamente reconciliables.

Como hemos visto, uno de los principales problemas de la izquierda en su relación con el ecologismo era encontrar un principio de articulación entre ecologismo y socialismo. Sin embargo, la teoría sociológica contemporánea, de la mano de conceptos como *modernización reflexiva*, puede que esté dando alguna salida a este problema de la izquierda¹⁷. Así, «hoy día la situación es diferente y nos encontramos con un fenómeno nuevo: una convergencia tanto teórica como política del ecologismo con la socialdemocracia, a la que ha influido mucho el pragmatismo de los partidos verdes en la década

13. En este sentido hay que destacar el excelente libro colectivo de Benton (1996). En cuanto a planteamientos individuales, véase Dickens (1992). Para una amplia selección de textos de autores que han tratado este problema véase Redclift y Woodgate (1995). Finalmente, para una visión sobre la relación entre el marxismo y la ecología, véanse Eckersley (1992) y Pepper (1993).

14. El paso del *rojo al verde* caracteriza la obra y la trayectoria políticas en Europa de Elmar Altvater (1994), Rudolf Bahro (1986) o de Alain Lipietz (1997).

15. En Estados Unidos la expresión más evidente de este fenómeno ha sido la evolución del economista marxista James O'Connor (1996, 1999) con su teoría del *marxismo ecológico* y su tesis sobre las *dos contradicciones del capitalismo*.

16. Nos referimos a André Gorz (1995). Sobre su obra, véase el análisis de Goldblatt (1996).

17. Véanse Giddens (1996), Beck, Giddens *et al.* (1997) y Beck (1998). Sobre la obra de Beck y Giddens, véase Goldblatt (1996).

de los noventa. En este contexto una de las bases teóricas de esta convergencia es la noción de *modernización reflexiva*, porque dota a la problemática ecológica de un significado nuevo dentro de una interpretación diferente de la modernidad, pretende ser un estímulo para la crítica activa y un punto de partida para la construcción de nuevos políticos de izquierda» (Valencia, 2000: 82). Así, *modernización reflexiva* significa «un cambio de la sociedad industrial que se produce de forma subrepticia y no planeada, a remolque de la modernización normal, de modo automatizado y dentro de un orden político y económico intacto, e implica lo siguiente: una *radicalización* de la modernidad que quiebra las premisas y contornos de la sociedad industrial y que abre vías a una modernidad distinta» (Beck, Giddens *et al.*, 1994: 15). Se trata de un diagnóstico de las tendencias de cambio de una sociedad cambiante que surgen desde un esquema interpretativo más genérico de la modernidad que tiene interés por dos razones: en primer lugar, por sus consecuencias políticas en la definición de la agenda de la izquierda, y en segundo lugar, por la importancia que tienen las cuestiones ecológicas dentro de ese nuevo programa de la izquierda. Así, *Mas allá de la izquierda y la derecha* (Giddens, 1996) no se puede entender sino como un profundo esfuerzo de imbricación de este concepto para definir la izquierda, un trabajo que va a servir muy bien para entender la evolución de Giddens hacia la *tercera vía* (Giddens, 1999). En cualquier caso, la celebridad que están adquiriendo estas ideas no debe ocultar que dentro de la teoría política verde hay críticas evidentes a este tipo de planteamientos¹⁸. En este sentido, puede que exista una convergencia teórica y estratégica dentro de la nueva socialdemocracia y el ecologismo que además está teniendo un refrendo político real en la coalición roji-verde en Alemania, pero esto no significa que los viejos problemas de vertebración entre el ecologismo y la izquierda que hemos visto hayan desaparecido del horizonte.

IV. ECOLOGISMO Y LIBERALISMO: ¿UN ENTENDIMIENTO POSIBLE?

Hasta ahora hemos centrado nuestra exposición en dos grandes temas: por un lado, cómo la distinción entre ecologismo y ambientalismo constituía un criterio fundamental que nos permitía considerar al ecologismo como una ideología contemporánea, y por otro, las relaciones que el ecologismo ha tenido con la tradición teórica de la izquierda. Hablábamos de situar la naturaleza en el centro del pensamiento político y social; como hemos visto en las formulaciones anteriores quizá sería mejor hablar de acercamiento entre el ecologismo y el socialismo. Y precisamente este acercamiento también es un

18. Desde la teoría política verde hay que destacar la crítica a Giddens de Benton (1999).

rasgo que se puede predicar entre el ecologismo y el liberalismo¹⁹, estableciendo uno de los debates que tienen un mayor significado dentro de la teoría política y que están impulsando una teoría de la democracia verde²⁰ dentro de una línea de revisión conceptual de la tradición liberal.

En principio, «se trata de averiguar si la democracia liberal puede servir de base para una democracia verde. Para el ecologismo político la respuesta es *no*. La crítica ecologista a la democracia liberal subraya cómo la democracia liberal no puede llegar a ser *verde* por razones que atañen tanto a su fundamento normativo como a su funcionamiento político. Razones de principio inhabilitan a la democracia liberal como marco para la consecución de la sustentabilidad y como vehículo para llevar a cabo una verdadera democratización de la democracia» (Arias Maldonado, 1999: 186). La idea es, pues, aprovechar la tradición democrática liberal para la construcción de una *democracia verde*, y por eso «la teoría política verde lleva a cabo una revisión de las instituciones y principios de la democracia liberal que es a la vez crítica y reconstructiva, y con ello sienta las bases de una democracia verde que *trascienda*, en sentido propio, la liberal» (Arias Maldonado, 1999: 187). Los principales elementos de esta revisión de la democracia liberal por parte de la teoría política verde son los siguientes (Arias Maldonado, 1999: 187-191):

1. La redefinición de la representación política liberal por la teoría política verde dentro de una línea de expansión de las comunidades moral y política para incorporar a aquellos agentes subrepresentados: el mundo natural, las generaciones futuras y los extranjeros afectados por las decisiones nacionales en materia medioambiental. Se trata de una postulación moral y normativa que precede a su puesta en práctica dentro de las instituciones representativas.

2. El tema de los derechos visto desde dos perspectivas: por un lado, como un instrumento para combatir la crisis ecológica, y por otro, como un discurso eficaz para conseguir la extensión de las comunidades moral y política. Esto implica una ampliación de los derechos humanos que dé cabida a los derechos de corte medioambiental y también de sus sujetos, en este caso las generaciones futuras y parte del mundo natural —los animales.

3. El principio de la autonomía del liberalismo se ve afectado en dos aspectos:

19. El planteamiento más riguroso y reciente en esta dirección es el de Wissenburg (1998). Para ver un tratamiento los diversos aspectos de este debate entre ecología y los límites del liberalismo por parte de varios autores véase Dobson (1999b).

20. En lo referente a las distintas posiciones dentro del debate de la teoría democrática verde véanse Dobson y Lucardie (1993), Mathews (1995), Doherty y De Geus (1996) y Lafferty y Meadowcroft (1996). Para una visión de conjunto sobre los principales problemas y enfoques sobre el tema véanse Valencia Sáiz (1998), Arias Maldonado y Valencia Sáiz (1998) y Arias Maldonado (1999).

por un lado, ampliado en lo referente a sus condiciones de aplicación a las que se añaden las condiciones ecológicas —un medio ambiente sano es por definición condición de aplicación de la autonomía individual—, y por otro, la identidad humana se percibe en términos relacionales y, por tanto, no puede desligarse de sus vínculos comunitarios, tanto sociales como ecológicos.

4. La reconstrucción del concepto de ciudadanía liberal hacia una *ciudadanía ecológica*, poniendo el énfasis en las responsabilidades y obligaciones del ciudadano en el marco de la sociedad sustentable y respecto a los colectivos subrepresentados, así como su papel socializador de ciudadanos ecológicamente conscientes. Se trata, pues, de una ciudadanía activa que debe ir de la mano de una ampliación de la participación política.

5. La comunidad constituye el espacio político predominante dentro de una democracia verde y de una sociedad sustentable. Sin embargo, en el mundo en que vivimos es necesario cumplir ciertos requisitos de pluralidad y viabilidad, porque es imposible una vuelta a comunidades cerradas. La idea es construir un concepto de comunidad que respete esos principios.

6. Por último, en lo referente al tema del Estado el pensamiento político verde camina hacia el realismo, que se expresa, sólo una aceptación de su existencia, sino una tendencia a *limitar* el discurso descentralizador. El Estado sería así un elemento fundamental tanto de la teoría política verde como del programa político de cambio del movimiento ecologista. En cualquier caso, el Estado liberal deberá democratizarse y reestructurarse ecológicamente.

En síntesis, esta revisión del modelo democrático liberal propugnada por el pensamiento político verde implica, como dijimos más arriba, un acercamiento o un entendimiento, pero limitado. En este sentido, la construcción del modelo democrático verde está dando pasos importantes dentro de una profunda revisión de la tradición liberal que está marcando los principales debates de la teoría política verde contemporánea.

En conclusión, la tesis que hemos mantenido aquí es que la *teoría política verde* constituye una subdisciplina que está adquiriendo un papel cada vez más importante dentro de la *teoría política contemporánea*. La mayor importancia del ecologismo en nuestras sociedades, su consideración como una ideología contemporánea, su convivencia histórica, pero también problemática con la izquierda y su acercamiento al liberalismo para fortalecer su propia teoría política son las razones que han intentado justificar nuestra hipótesis. La idea no era sintetizar todos los temas y enfoques de la *teoría política verde*, sino presentar un *estado de la cuestión* con un sesgo claramente político, reforzando el componente ideológico y el de relación con otras corrientes de pensamiento que permitiera comprender algunos de los debates más recientes e interesantes de la *teoría política verde contemporánea*.

Referencias

- Altvater, E. 1994. *El precio del bienestar. Expolio del medio ambiente y nuevo (des)orden mundial*. Valencia: Edicions Alfons El Magnànim.
- Arias Maldonado, M. 1999. «Democracia verde versus democracia liberal: Hacia un nuevo modelo democrático», *Revista de Estudios Políticos*. 105: 175-209.
- Arias Maldonado, M., y A. Valencia Sáiz. 1998. «La crítica ecologista a la democracia liberal: participación y representación según la teoría política verde», en A. Valencia Sáiz (ed.), *Participación y representación políticas en las sociedades multiculturales*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Bahro, R. 1986. *Cambio de sentido*. Madrid: Hoac.
- Barry, J. 1994. «The limits of the shallow and the deep: Green politics, philosophy, and praxis», *Environmental Politics*. 3: 369-394.
- Barry, J. 1999a). *Rethinking green politics*. Londres: Sage.
- Barry, J. 1999b). *Environment and social theory*. Londres: Routledge.
- Baxter, B. 1999. *Ecologism. An introduction*. Edimburgo: Edinburgh University Press.
- Beck, U. 1998. *Políticas ecológicas en la edad del riesgo. Antídotos. La irresponsabilidad organizada*. Barcelona: El Roure Editorial.
- Beck, U. A. Giddens y S. Lash. 1997. *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza.
- Benton, T. (ed.). 1996. *The greening of marxism*. Nueva York: The Guilford Press.
- Benton, T. 1999. «Radical Politics. Neither left nor right?», en M. O'Brien, S. Penna et al. (eds.), *Theorising Modernity. Reflexivity, environment and identity in Giddens' social theory*, Londres: Longman.
- Bookchin, M. 1978. *Por una sociedad ecológica*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Cahn, M. A., y R. O'Brien. 1996. *Thinking about the Environment. Readings on politics, property, and the physical world*. Nueva York: M. E. Sharpe, Inc.
- Castells, M. 1998. *La era de la información. Vol. 2. El poder de la identidad*. Madrid: Alianza.
- Connelly, J., y G. Smith. 1999. *Politics and the environment. From theory to practice*. Londres: Routledge.
- De Geus, M. 1999. *Ecological utopias. Envisioning the sustainable society*. Utrecht: International Books.
- Dickens, P. 1992. *Society and nature. Towards a green social theory*. Londres: Harvester Wheatsheaf.
- Dobson, A., y P. Lucardie (eds.). 1993. *The politics of nature. Explorations in green political theory*. Londres: Routledge.
- Dobson, A. 1997. *Pensamiento político verde. Una ideología del siglo XXI*. Barcelona: Paidós.
- Dobson, A. (ed.). 1999a). *Pensamiento verde. Una antología*. Madrid: Trotta.

- Dobson, A. (ed.). 1999b). «La ecología y los límites del liberalismo» (número monográfico), *Revista Internacional de Filosofía Política*: 13.
- Dobson, A. 1999c). «Ecological citizenship: A disruptive influence», ponencia presentada al IV Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración, Granada.
- Doherty, B., y M. de Geus (eds.). 1996. *Democracy and Green Political Thought. Sustainability, rights and citizenship*. Londres: Routledge.
- Dryzek, J. S. 1997. *The politics of the earth. Environmental discourses*. Oxford: Oxford University Press.
- Dryzek, J. S., y D. Schlosberg (eds.). 1998. *Debating the earth. The environmental politics reader*. Oxford: Oxford University Press.
- Dryzek, J. S., y D. Schlosberg. 1999. «Incorporando a Darwin a la disciplina: la biología en la historia de la ciencia política», en J. Farr, J. S. Dryzek y S. Leonard (eds.), *La ciencia política en la historia*. Madrid: Itsmo.
- Eckersley, R. 1992. *Environmentalism and political theory. Toward and ecocentric approach*. Albany: State University of New York Press.
- Garner, R. 1996. *Environmental Politics*. Londres: Prentice Hall/Harvester Wheatsheaf.
- Giddens, A. 1996. *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales*. Madrid: Cátedra.
- Giddens, A. 1999. *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*. Madrid: Taurus.
- Goldblatt, D. 1996. *Social theory and the environment*. Cambridge: Polity Press.
- Goodin, R. E. 1992. *Green Political Theory*. Cambridge: Polity Press.
- Goodin, R. E. (ed.). 1994. *The politics of environment*. Aldershot: Edgar Elgar.
- Gorz, A. 1995. *Capitalismo, socialismo y ecología*. Madrid: Ediciones Hoac.
- Gruen, L., y D. Jamieson (eds.). 1994. *Reflecting on nature. Readings in environmental philosophy*. Oxford: Oxford University Press.
- Hayward, T. 1994. *Ecological Thought. An introduction*. Cambridge: Polity Press.
- Hayward, T. 1998. *Political theory and ecological values*. Cambridge: Polity Press.
- Lafferty, W. M., y J. Meadowcroft (eds.). 1996. *Democracy and the environment. Problems and Prospects*. Cheltenham: Edgar Elgar.
- Lipietz, A. 1997. *Elegir la audacia. Una alternativa para el siglo XXI*. Madrid: Trotta.
- Macauley, D. (ed.). 1996. *Minding nature. The philosophers of ecology*. Nueva York: The Guilford Press.
- Martell, L. 1994. *Ecology and society. An introduction*. Cambridge: Polity Press.
- Mathews, F. (ed.). 1995. «Ecology and Democracy» (número monográfico), *Environmental Politics*, 4.
- Merchant, C. 1992. *Radical ecology. The search for a livable world*. Nueva York: Routledge.
- Naess, A. 1973. «The shallow and the deep, long-range ecology movement», *Inquiry*, 16: 95-100.

- Naess, A. 1989. *Ecology, community and lifestyle*. Cambridge: Cambridge University Press.
- O'Connor, J. 1996. «The second contradiction of capitalism», en T. Benton (ed.), *The Greening of Marxism*. Nueva York: The Guilford Press.
- O'Connor, J. 1999. *Natural causes. Essays in Ecological Marxism*. Nueva York: The Guilford Press.
- Pepper, D. 1993. *Eco-socialism. From deep ecology to social justice*. Londres: Routledge.
- Pepper, D. 1996. *Modern environmentalism. An introduction*. Londres: Routledge.
- Rcdclift, M., y G. Woodgate (eds.). 1995. *The sociology of the environment* (3 vols.). Aldershot: Edgar Elgar.
- Smith, M. J. 1998. *Ecologism. Towards Ecological Citizenship*. Buckingham: Open University Press.
- Torgerson, D. 1999. *The promise of green politics. Environmentalism and the Public Sphere*. Durham: Duke University Press.
- Valencia, A. 1997. «Retos contemporáneos de la política (I): Los movimientos sociales y el ecologismo», en R. del Águila (ed.), *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Trotta.
- Valencia Sáiz, A. 1998. «Movimientos y partidos ecologistas como nuevas formas de participación y representación políticas», en A. Valencia Sáiz (ed.), *Participación y representación políticas en las sociedades multiculturales*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Valencia Sáiz, A. 2000. «Ecologismo y socialismo: ¿Una convergencia posible en el nuevo siglo? *Sistema*, 157: 67-91.
- Vincent, A. 1992. *Modern Political Ideologies*. Oxford: Blackwell.
- Vincent, A. 1993. «The carácter of ecology», *Environmental Politics*, 2: 229-251.
- Wall, D. 1994. *Green history. A reader in environmental literature, philosophy and politics*. Londres: Routledge.
- Wissenburg, M. 1998. *Green liberalism. The free and the green society*. Londres: UCL Press.
- Young, S. C. 1992. «The diferent dimensions of green politics», *Environmental Politics*, 1: 9-44.

ÁNGEL VALENCIA SÁIZ

E-mail: avalencia@uma.es

Profesor Titular de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Málaga. Ha sido profesor de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Madrid. Ha publicado diversos artículos en revistas y libros colectivos sobre el concepto de *sociedad de la información*, la teoría marxista del Estado y la teoría de la democracia. En los últimos años sus líneas de investigación y sus publicaciones se centran en el estudio de la teoría política verde y en el análisis comparado de los movimientos y partidos ecologistas en Europa. Es editor del libro *Participación y representación políticas en las sociedades multiculturales*, Universidad de Málaga, Málaga, 1998.